

**DE LOS SENADORES SILVANO AUREOLES CONEJO Y FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DESIGNAR A LA BREVEDAD AL TITULAR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.**

Los suscritos, senadores **Silvano Aureoles Conejo** y **Francisco Javier Castellón Fonseca**, de la LXI Legislatura del Senado de la República del H. Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal designe a la brevedad posible al titular del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El Pasado 28 de junio de 2010 la Secretaría de Turismo informó que fue cesado el Director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), Miguel Gómez-Mont Urueta, y hasta el día de hoy no se hecho público el nombramiento del nuevo director.

En México el turismo constituye un sector económico de máxima importancia tanto por los ingresos que ingresan al país por servicios turísticos, como por los empleos directos e indirectos que genera.

Según cifras oficiales, México recibió una derrama económica por parte de turistas extranjeros de 13 mil 300 millones de dólares durante 2008, y de 11 mil 275 millones de dólares durante 2009.

La crisis financiera global y por el brote de influenza humana AH1N1 que afectó a México durante el año pasado, fueron factores que afectaron negativamente a la industria turística nacional.

México espera recibir este año 22.6 millones de visitantes, número similar al de los turistas que visitaron el país en 2008.

La Secretaría de Turismo del Gobierno Federal informó que en los primeros cinco meses del año 2010, el ingreso de divisas por actividad turística se ubicó en los cinco mil 563 millones de dólares, lo que representó un crecimiento del 6.1 por ciento con respecto al mismo periodo de 2009.

Tan sólo en el mes de mayo, el sector turístico obtuvo 879 millones de dólares, es decir, un aumento del 62.1 por ciento en relación al mismo mes de 2009. El número de turistas de internación en ese mes aumentó 86.1 por ciento en comparación al año pasado, pues 5.7 millones de turistas extranjeros visitaron nuestro país.

Asimismo, de enero a mayo del año en curso se registró un incremento de 10.6 por ciento en relación al mismo periodo del 2009, en lo que se refiere al turismo de internación, el cual deja mayores ingresos para el país.

En tanto, se prevé que la derrama económica para los meses de julio y agosto alcanzará los 13 mil millones de dólares, monto superior en 13.7 por ciento a lo obtenido en los mismos meses del ejercicio anterior.

Estos resultados del sector turístico no son únicamente de la Secretaría de Turismo, sino también de sus entidades sectorizadas: el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) y el órgano desconcentrado, Centro de Estudios Superiores de Turismo (CESTUR), así como de todos los sectores sociales, comerciales y de negocios que intervienen.

Por ejemplo, para el caso de FONATUR, que es el tema que hoy nos ocupa, en el tercer informe de gobierno se menciona lo siguiente:

La inversión en infraestructura turística del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) en el periodo enero-agosto de 2009 se estima en 1,166 millones de pesos, monto superior en 107.7% a la ejercida en el

mismo lapso de 2008 y que significó 41.9% de la meta programada para este año que asciende a 2,786 millones de pesos. Al considerar la inversión realizada en los dos años previos, se observa que entre enero de 2007 y agosto de 2009 la inversión de FONATUR sumó 4,139 millones de pesos, con un incremento de 170.2% respecto a la realizada de enero de 2001 a agosto de 2003.

Durante el periodo de enero a junio de 2009, FONATUR realizó diversas obras de consolidación y mantenimiento de la infraestructura turística existente en los cinco Centros Integralmente Planeados (CIP) y en nuevos desarrollos, entre los que siguientes lugares: Cancún, Ixtapa, Huatulco, los cabos, y Loreto.

Es importante destacar que FONATUR es la Institución responsable de la planeación y desarrollo de proyectos turísticos sustentables de impacto nacional, el órgano de fomento a la inversión a la capacitación del sector, así como la entidad nacionalizada que aporte su experiencia a regiones, estados y municipios, y a la pequeña y mediana empresa.

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo tiene como antecedente la creación, por Decreto Presidencial del 14 de noviembre de 1956, del Fondo de Garantía y Fomento de Turismo (FOGATUR), habiéndose encargado de su manejo a Nacional Financiera, S.A., con el objeto de otorgar créditos para estimular la inversión turística nacional.

Por contrato de fideicomiso de fecha 22 de mayo de 1969 y a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, S.A., se constituyó el Fondo de Promoción e Infraestructura Turística (INFRATUR), cuyos objetivos eran los de promoción y realización de obras de infraestructura, relacionados con el programa diseñado por el Gobierno Federal para el desarrollo de nuevos centros turísticos de importancia y la mejora sustancial de otros que habían mostrado su potencialidad como centros de atracción turística.

Con fundamento en la Ley Federal de Fomento al Turismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1974, fue creado el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y formalizado mediante contrato de fideicomiso el día 29 de marzo del mismo año, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de Fideicomitente único del Gobierno Federal y Nacional Financiera, S.A., como fiduciaria, fusionándose de esta forma los dos fideicomisos mencionados.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, FONATUR forma parte del sector público paraestatal y cuenta con un Comité Técnico, que estudia y aprueba los programas y acciones del Fideicomiso.

Por Decreto Presidencial del 22 de febrero de 2001, FONATUR se encuentra bajo la coordinación sectorial de la Secretaría de Turismo y ajusta sus acciones al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Turismo.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la Ley Federal de Turismo, son los ordenamientos jurídicos principales que regulan a FONATUR.

Así entonces para cumplir con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Turismo 2007-2012 y dar cumplimiento a las estrategias de la política turística nacional definida en el Plan Nacional de Desarrollo, en materia de oferta de servicios turísticos de calidad y la generación de empleos, se requiere que el FONATUR cuente que su nuevo titular y no se atrasen los trabajos en esta materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que haga público a la brevedad posible el nombramiento del nuevo titular del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, 27 de julio de 2010.

**S u s c r i b e n:**

**SEN. SILVANO AUREOLES CONEJO**

**SEN. FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA**